Ordinario 23 de julio 1633 — Nº 38 10

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia A v.te y tres dias del mes de julio de mil y seiscientos y treinta años en las casas de la corte martes dia ordinario de ayuntamiento se juntaron a lo haber los señores

Murcia como ciudad de uso combiene a saver

Don Christoual peñapardo corregidor desta ciudad y las de lorca y cartagena por el Rey nuestro señor. don juan cevallos montesur gregorio pereo Lic.do de mar miguel perez don juan marin don joan pagan don fer.do de alarcon don fran.co de Rocamora don gines jusepe don luis saorin ger.mo tomas don fran.co tomas don fran.co de Riuera estevan de loaysa don ber.do de la franco don ysidoro dias nav.o don ant.o de la peralleja y regidores —

... y don p.o marti jorente mateo de mula Ant.o ... ontalvo ... ontalvo e ugenio nav.o gomez jurados, alcondores

Que el salario que a de llevar ... en el viaje que haze por mandado de esta ciudad a la de granada sea el ultimo que se le fue nombrado el viaje passado —

...

... a cordose que se de poder al señor don Ant.o de bornoz Reg.or para la compra de ... de Regim.to ... la quarta de la ciudad y se ... oy ... de los ... que fueron de contrario parezer y ... en la forma siguiente